



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/RUBBER.3/8
18 de octubre de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
EL CAUCHO NATURAL, 1994
Segunda parte
Ginebra, 3 de octubre de 1994
Tema 8 del programa

RENEGOCIACION DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAUCHO NATURAL, 1987

Resolución aprobada por la Conferencia

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Caucho Natural, 1994,

Habiéndose reunido en Ginebra del 5 al 15 de abril y del 3 al 14 de octubre de 1994,

Observando los progresos hechos para adoptar un nuevo convenio,

1. Afirma su deseo de negociar un convenio que suceda al Convenio Internacional del Caucho Natural, 1987;
2. Pide al Presidente que inicie consultas con miras a realizar nuevos progresos para adoptar un nuevo convenio;
3. Invita al Presidente a que, a la vista de sus consultas y después de solicitar el asesoramiento del Consejo Internacional del Caucho Natural, recomiende al Secretario General de la UNCTAD que convoque una tercera parte de la Conferencia, que duraría dos semanas y comenzaría el 6 de febrero de 1995.

Quinta sesión plenaria,
14 de octubre de 1994.